



Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos

Nombre de la entidad	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Responsable del proceso	Monica Leonel
Nombre del proyecto de regulación	por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.4.2.11.1. del Decreto 1074 de 2015, referente a los auxilios, subsidios o apoyos que se brinden a los prestadores de servicios turísticos afectados por declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental o municipal
Objetivo del proyecto de regulación	Ampliar las circunstancias en que es posible conceder apoyos a PST, para que se incluyan las situaciones de calamidad declaradas por gobernadores o alcaldes
Fecha de publicación del informe	16 de mayo de 2023
Descripción de la consulta	
Tiempo total de duración de la consulta:	5 días
Fecha de inicio	11 de mayo
Fecha de finalización	15 de mayo
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2023
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2023
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Correo electrónico

Resultados de la consulta

Número de Total de participantes	0		
Número total de comentarios recibidos	0		
Número de comentarios aceptados	0	%	0%
Número de comentarios no aceptadas	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto	2		
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	%	0%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%	0%

Consolidado de observaciones y respuestas

No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad

JULIAN ALBERTO TRUJILLO MARÍN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo